RESOLUCION



EXPEDIENTE Nº3180/92 -SUPERINTENDENCIA-G.B.110

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.-

Vista la ley 24.156; y

Considerando:

Que la vigencia de esa ley plantea la necesidad de contar -sumado a lo ya dispuesto por resoluciones Nros. 2101/92 y 2127/92- con un sistema de control previo de los actos administrativos con incidencia patrimonial y/o financiera, en orden a la implementación de la Auditoría Interna del Poder Judicial de la Nación (Art. 117 de la normativa citada).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Crear en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y bajo la dependencia del señor Presidente del Tribunal la Oficina de Intervención Previa.-

2°) Registrese y tome intervención la Secretaría de Superintendencia Judicial a los fines de su integración.-

CARLOS S.

JULIO & MAZĂRENO

RODOLFO C. BARRA

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

ENAIQUE SANTIAGO PETRACCHI

AHTONIO BOGGIANO